



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 324 -2020-MDY

Puerto Callao, 17 NOV. 2020

VISTOS: el Trámite Interno N° 06763-2020 adjunto el Memorándum N° 109-2020-MDY-ALC, y demás recaudos y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Trámite Interno N° 06763-2020 adjunto el Memorándum N° 109-2020-MDY-ALC de fecha 12 de noviembre de 2020, a través del cual se otorga al Abog. Carlos Enrique Valles Araujo – Gerente Municipal, licencia a cuenta de su período vacacional – 2019 por espacio de un (01) día de fecha 13 de noviembre del 2020; al mismo tiempo comunica que en adición a sus funciones como Gerente de Administración y Finanzas, se **ENCARGA al LIC. ADM. JORGE LUIS FLORES OPORTO**, las funciones administrativas inherentes a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, mientras dure la ausencia por uso físico de sus vacaciones del **ABOG. CARLOS ENRIQUE VALLES ARAUJO** titular de dicha Gerencia; evocándole a cumplir con responsabilidad y eficiencia la presente encargatura;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del Titular para el desempeño de sus funciones de responsabilidad directiva compatibles con el nivel de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, estando al sustento legal expuesto en los considerando que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 17) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades "corresponde al Titular del Pliego designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR Licencia al Abog. Carlos Enrique Valles Araujo – Gerente Municipal, a cuenta de su período vacacional - 2019, por espacio de un día, de fecha 13 de noviembre del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el día viernes 13 de noviembre del 2020, las funciones del Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, en adición de sus funciones al Lic. Adm. JORGE LUIS FLORES OPORTO – Gerente de Administración y Finanzas, invocándole a cumplir con responsabilidad y eficiencia la presente encargatura.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR, a Secretaría General la distribución de la presente Resolución; y a la Sub Gerencia de Informática y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Entidad Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

Jedry Diaz Chola
ALCALDESA

Municipalidad Distrital de Yarinacocha

TRAMITE INTERNO 06763-2020

REMITENTE : GERENCIA MUNICIPAL
 DOCUMENTO : INFORME Nº DOC. : 016-2020-MDY-GM
 DESTINO : ALCALDIA FOLIO : 1
 ASUNTO : SOLICITO PERMISO PARA EL DIA VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2020. ACCION : SU CONOC.DEMAS FINES
 FEC. DE EMISION: 2020-11-12 12:10:10

Nº	Destino	Acción	Fecha Recepción	Vº Bº	Observación
0777	ASIS. Jurídica	7	12 NOV. 2020 14:38 pm	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARINACOCCHA Vº Bº ALCALDIA	
582	GM	7	12 NOV 2020	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARINACOCCHA Vº Bº GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	
4774	ASIS.	7	12 NOV. 2020	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARINACOCCHA Vº Bº GERENCIA MUNICIPAL	
	GAF	9	17 NOV. 2020	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARINACOCCHA Vº Bº SECRETARIA GENERAL	
3222			20 NOV. 2020	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARINACOCCHA Vº Bº GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANZAS	
	GM	9	24 NOV. 2020	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARINACOCCHA Vº Bº GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
4774	SG	9	1:00 24 NOV. 2020	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARINACOCCHA Vº Bº GERENCIA MUNICIPAL	
4774	SG	2	8:38 am 26 NOV. 2020	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARINACOCCHA Vº Bº ALCALDIA	

ACCIÓN A TOMAR

- 1. Conocimiento y Fines
- 2. Tramite
- 3. Informe
- 4. Ayuda Memoria
- 5. Devolver con copia A
- 6. Coordinación
- 7. Atención
- 8. Opinión
- 9. Vº Bº
- 10. Archivo
- 11. Evaluación y Calificación
- 12. Elaborar Contestación
- 13. Otros

2 30 NOV. 2020





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARINACOCHA
Puerto Callao – Coronel Portillo – Perú
ALCALDÍA

MEMORÁNDUM N° 109-2020-MDY-ALC.

Señores:

- **Abog. CARLOS VALLES ARAUJO**
Gerente Municipal
- **Lic. Adm. JORGE LUIS FLORES OPORTO**
Gerente de Administración y Finanzas

ASUNTO : OTORGACIÓN DE LICENCIA Y ENCARGATURA DE CARGO FUNCIONAL

REF. : T/I 6763 SOLICITA PERMISO A CUENTA DE VACACIONES

FECHA : Puerto Callao, 12 de noviembre de 2020.

Mediante el presente, se le comunica a usted, **Abog. CARLOS VALLES ARAUJO Gerente Municipal**, que se le otorga **permiso por asuntos personales el día viernes 13 de noviembre-2020** a cuenta de periodo vacacional – 2019, acción que será formalizada con la emisión de la resolución correspondiente. En consecuencia, encargar el día **viernes 13 de noviembre - 2020**, las funciones de **Gerente Municipal**, en adición a sus funciones al **Lic. Adm. JORGE LUIS FLORES OPORTO** Gerente de Administración y Finanzas, para lo cual deberá desempeñar el cargo con honestidad, probidad y responsabilidad.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

JDCH/ALC.
Milusca /Secret.
C.c.
GM
GAF
GAJ
RR.HH.
Archivo (2).



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARINACOCHA
[Handwritten Signature]
Abg. Jedy Diaz Chota
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YARINACOCHA
Gerencia Municipal

T.I N° 06763

"Año de la Universalización de la Salud"



INFORME N° 016-2020-MDY-GM

A : ABOG. JERLY DIAZ CHOTA
Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha

ASUNTO : Solicito permiso.

FECHA : Yarinacocha, 12 de noviembre del 2020.

Tengo a bien dirigirme a Usted, para hacerle llegar mi saludo cordial y al mismo tiempo hacer de conocimiento que el suscrito estará ausentándose por motivos estrictamente personales de su puesto de laboral, **el día viernes 13 de noviembre del presente año. Ante ello, solicito permiso y designe un responsable encargado de las funciones propias del Despacho de Gerencia Municipal** por el día ante indicado, por lo que informo a usted, para los fines que estime pertinentes.

Es todo cuanto informo a Usted, para los fines que estime pertinentes. Agradeciendo su atención, quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GERENCIA MUNICIPAL
PUERTO CALLAO

Adg. CARLOS E. VALLES ARAUJO
Gerencia Municipal